

Calculadoras fiscales



EFIFACT
CURSOS

Tu mejor impulso

Ing. José Ramón Alarcón González



Las amenidades de nuestras calculadoras

► **Flexibilidad**

Nuestras calculadoras tienen la propiedad “flex” en cada contenedor, por lo tanto están optimizadas para ajustarse a cualquier tamaño de pantalla.

► **Compatibilidad**

Las calculadoras pueden trabajar en la mayoría de navegadores, entre ellos, Google Chrome, Microsoft Edge, Mozilla Firefox, Safari, Opera y más

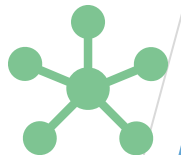
► **Botones (*Calcular, Otro calculo e Imprimir*)**

Todas las calculadoras cuentan con al menos tres botones, que nos permiten diferentes acciones.

Calcular: Valida la información y procede a hacer el cálculo.

Otro calculo: Inicializa nuevamente los valores de la calculadora.

Imprimir: Abre la ventana de dialogo para imprimir los resultados o bien guardarlos en formato .pdf





La integridad de nuestras calculadoras

► Integridad de los Datos

Todas nuestras calculadoras protegen la integridad de los datos, es decir, no aceptan caracteres donde se esperan números, alerta el uso de números negativos, así como fechas incorrectas, o selecciones fuera lo esperado.



► Integridad del cálculo

Nuestras calculadoras son desarrolladas entorno a las diferentes leyes que se les aplican, por lo tanto se anticipa y alerta sobre posibles datos que afecten la legalidad del cálculo, por ejemplo, no se aceptan ingresos mayores a los \$400,000.00



► Integridad del resultado

Con los datos ya protegidos procedemos a hacer el cálculo correspondiente, considerando los procedimientos que indican las leyes y para asegurar un calculo preciso no redondeamos decimales sino hasta el final del cálculo.





La inteligencia de nuestras calculadoras

► En el formulario

Nuestras calculadoras están optimizadas para trabajar solicitando la menor cantidad de datos para trabajar, haciendo un formulario de llenado muy práctico y amigable, pero esa sencillez no deja a un lado casos más allá de la generalidad, permitiendo por ejemplo, hacer el cálculo si se desconocen los datos de manera anual.



► En el cálculo

Cuando es necesario dar una asignación o calcular un impuesto, nuestras calculadoras toman en cuenta toda la información que se alimentó y la posteriormente calculada.





EFIFACT
CURSOS

Tu mejor impulso

C. Ajuste anual Sueldos y Salarios

Ingresos gravados | ISR Anual | ISR Determinado | **Diferencia a
compensar / Retener**



¿Cuándo utilizar esta calculadora?

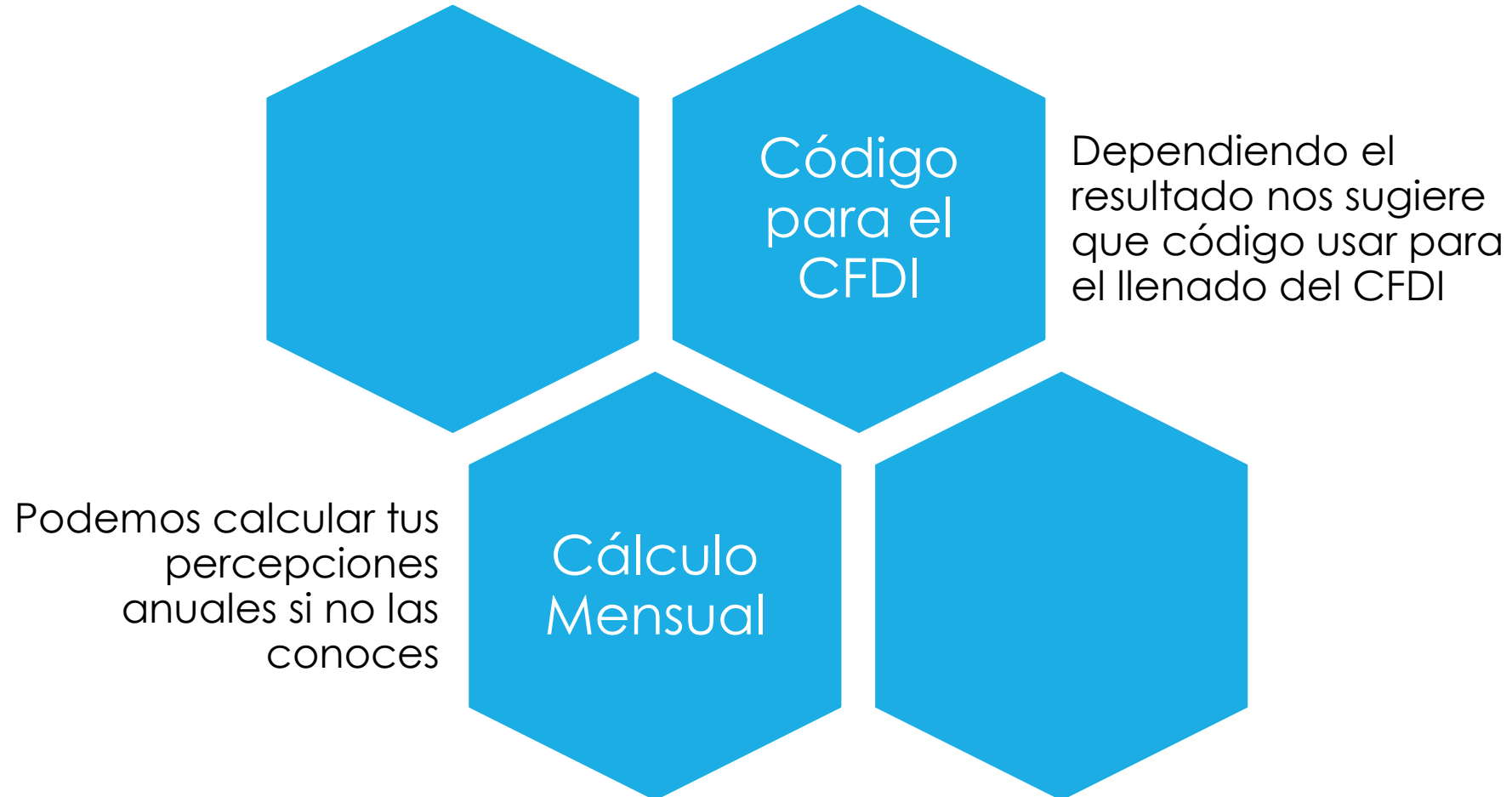
Mes a mes los patrones a efectuar retenciones mensuales que tendrán carácter de pagos provisionales a cuenta del impuesto anual

Este cálculo se hace al finalizar el año, y su resultado debe verse efectuado entre la segunda quincena de diciembre o más tardar a finales de la primera quincena de Enero, con excepción de aquellos que perciben más de \$400,000.00, no hayan laborado el año completo o bien optan por hacer declaración anual por su cuenta.

La calculadora sirve para saber si existe una diferencia entre lo ya retenido y lo que debió retenerse en el periodo, esto con el propósito de Ajustar (Compensando o Reteniendo) la variación.



Nuestro valor agregado









Formulario Anual


AJUSTE DE SUELDOS Y SALARIOS


Percepciones en el año


 Conozco mis percepciones anuales

  Ingresos totales en el Año: **No más de 400,000** Ingresa el total de

 Ingresos excentos en el Año: Ingresa el total de

 Subsidios acumulados en el Año: Si aplica ing

 Retenciones acumuladas en el Año: Ingresa el



Despliega uno u otro formulario (Anual o Mensual)

Es el total de ingresos excentos en el año, es decir la parte por la que no pagamos impuestos

Es un apoyo por parte del gobierno para aquellas personas que perciben sueldos bajos; no todos lo tienen

Son las retenciones efectivamente cobradas en el año



Formulario Mensual

AJUSTE DE SUELDOS Y SALARIOS

Percepciones en el año

Conozco mis percepciones anuales

Percepciones mensuales

Te recomendamos tener a la mano los recibos de nómina del ejercicio.

Ingresos en Enero:	Parte Gravada	Parte Excenta
Ingresos en Febrero:	Parte Gravada	Parte Excenta
Ingresos en Marzo:	Parte Gravada	Parte Excenta
Ingresos en Abril:	Parte Gravada	Parte Excenta
Ingresos en Mayo:	Parte Gravada	Parte Excenta
Ingresos en Junio:	Parte Gravada	Parte Excenta
Ingresos en Julio:	Parte Gravada	Parte Excenta
Ingresos en Agosto:	Parte Gravada	Parte Excenta
Ingresos en Septiembre:	Parte Gravada	Parte Excenta
Ingresos en Octubre:	Parte Gravada	Parte Excenta
Ingresos en Noviembre:	Parte Gravada	Parte Excenta
Ingresos en Diciembre:	Parte Gravada	Parte Excenta



Despliega uno u otro formulario (Anual o Mensual)

Es el total de ingresos excentos en el mes, es decir la parte por la que no pagamos impuestos

Es el total de ingresos gravados en el mes, es decir la parte por la que pagamos impuestos

Ingresos totales en el año

Ingresos excentos en el año

Subsidios (Los calculamos)

Retenciones (Los calculamos)

AJUSTE DE SUELDOS Y SALARIOS

Percepciones en el año

Conozco mis percepciones anuales

Ingresos totales en el Año: Ingresar el total de

Ingresos excentos en el Año: Ingresar el total de

Subsidios acumulados en el Año: Si aplica ingresar

Retenciones acumuladas en el Año: Ingresar el



Resultados



CÁLCULO DEL AJUSTE ANUAL DE SUELDOS Y SALARIOS (2022)

Ingresos gravados:

\$84,000.00

ISR aplicando Tarifa Anual:

\$5,851.50

ISR a cargo Determinado:

\$2,808.99

Diferencia a retener:

\$0.00

Para el timbrado de ajuste anual sugerimos el uso del código
'c_TipoDeducción: 101' en el catalogo de claves CFDI para retener el saldo a
cargo



← Son los ingresos por los que pagamos impuestos, conforman la base gravable

← ISR aplicando las tarifas anuales

← ISR considerando el subsidio y retenciones

← Diferencia a retener/ a compensar

← Código para el llenado del CFDI



AJUSTE DE SUELDOS Y SALARIOS

Percepciones en el año

Conozco mis percepciones anuales

Ingresos totales en el Año: 192380.82

Ingresos excentos en el Año: 3286.6

Subsidios acumulados en el Año: 0

Retenciones acumuladas en el Año: 25197.52

[Calcular](#) [Otro cálculo](#) [Imprimir](#)

CÁLCULO DEL AJUSTE ANUAL DE SUELDOS Y SALARIOS (2022)

Ingresos gravados:	\$189,094.22
ISR a cargo Determinado:	\$23,096.61
Diferencia a compensar:	\$2,100.91

Para el timbrado de ajuste anual sugerimos el uso del código 'c_TipoOtroPago: 004' en el catalogo de claves CFDI para compensar el saldo a favor

¡Hagamos un ejercicio!

Para este ejercicio vamos a suponer que conocemos nuestras percepciones en el año

Percibimos un total de \$192,380.82 de los cuales \$3,286.60 son excentos de impuesto; por el nivel de ingresos el subsidio no aplica. A lo largo del año se me hicieron retenciones que acumulan un total de \$25,197.52.

Como resultado del cálculo obtendremos que se han retenido \$2,100.91 de más; pues de los \$23,096.61 que debían retarse, se retuvieron \$25,197.52